



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO GRANADA, DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN GRANADA.

De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 12 del cuadro resumen de la Orden de 15 de junio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes turísticas de Andalucía, (BOJA Núm. 122, de 26 de junio de 2020), de conformidad con el artículo 15.2 de las Bases Reguladoras tipo, el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad, designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

ACUERDO:

PRIMERO.- Modificar la resolución 19 de enero de 2021 por la que se modificaba la resolución de 20 de octubre de 2020, por la que se designaba los miembros de la comisión de evaluación de las solicitudes de subvención para el ejercicio 2020, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes turísticas de Andalucía.

SEGUNDO.-Designar a D. Francisco Liger Leyva, Jefe del Servicio de Turismo, como Presidente de la Comisión de Evaluación; a D^a Purificación Romero García funcionaria de esta Delegación Territorial como Secretaria de la Comisión y como vocales de la misma y funcionarios de esta Delegación Territorial a, D. Jesús Fernández-Cueva Gómez, D. Antonio J. Membrilla Rodríguez y D^a Eva M.^a Prados Arjona.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Gustavo A. Rodríguez Fernández



FIRMADO POR	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ FERNANDEZ	24/02/2021 09:19:29	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJGVVZG2EKHYZYGFKUVCCCKGTURJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 2 de marzo de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (B.O.J.A n.º 249 de 30 de diciembre de 2019), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, resolución de 24 de febrero de 2021 de la Delegación Territorial de Turismo de Granada, por la que se modifica el nombramiento de los miembros de la Comisión de Evaluación de las solicitudes para el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes turísticas de Andalucía, para la convocatoria de 2020 (Orden de 17 de agosto de 2020, B.O.J.A. n.º 169, de 1 de septiembre de 2020), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1.b. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE TURISMO
Francisco Javier Ligeró Leyva



C/ Avenica de Madrid, 7, 2ª Planta. 18071 Granada. Telf: 958987044
Correo-e: dpgr.informacion.ctc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LIGERO LEYVA	02/03/2021 12:13:57	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJTR8X9AASK5M2Y5PUBMF2STXX4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			